

POLÍTICA DE INCENTIVOS: BONOS DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO

RJC ECOGESTIONES SAS, reconoce que el talento humano es el motor principal para la excelencia en la gestión ambiental y operativa. Por ello, se establece esta política con el fin de alinear los objetivos individuales con la visión estratégica de la compañía, premiando el esfuerzo y la eficiencia.

Es por ello que a través del presente documento se establecen lineamientos, requisitos y procedimientos para la asignación y pago de bonificaciones económicas basadas en el desempeño; promoviendo la mejora continua en todos los niveles de la organización.

Esta política tiene alcance a todos los integrantes de la organización, sin distinción de cargo o departamento. El acceso al bono dependerá del cumplimiento de metas específicas según el rol desempeñado y la naturaleza de las funciones de cada colaborador.

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INCENTIVOS

El modelo de compensación variable se fundamenta en dos ejes principales:

Bono de Productividad: Orientado a la eficiencia en el uso de recursos, tiempos de ejecución y optimización de procesos operativos o administrativos.

Bono de Cumplimiento: Orientado al logro de metas estratégicas, calidad en el servicio y adherencia a los estándares de la Alta Gerencia.

2. INDICADORES A EVALUAR

Para garantizar la objetividad en la entrega de los incentivos, la medición se basará en indicadores clave de desempeño.

Aviso de Notificación: Los indicadores específicos, las metas cuantitativas y los umbrales de cumplimiento para cada área serán definidos por la Alta Gerencia y comunicados formalmente en una etapa posterior. Esta comunicación detallará qué se evaluará en cada cargo y el peso porcentual de cada métrica.

3. MÉTODO DE DISPERSIÓN Y PAGO

Con el objetivo de modernizar y facilitar el acceso a los beneficios, la organización ha adoptado la tecnología financiera como único canal oficial:

Medio de Pago: El bono será consignado exclusivamente a través del aplicativo BINK.



EcoGestiones

Gestión del Colaborador: Es responsabilidad de cada integrante de la empresa contar con el aplicativo activo y actualizado para la recepción de los fondos.

Frecuencia: Los periodos de corte y fechas de consignación se informarán junto con la publicación de los indicadores.

El colaborador debe mantener un desempeño disciplinario impecable para ser elegible.

La Alta Gerencia realizará revisiones periódicas de los indicadores para asegurar que sean retadores, alcanzables y justos.

Los bonos se otorgarán con base en los resultados validados por el sistema de auditoría interna de la empresa.

El siguiente documento se aprueba y firma debidamente en Bogotá, el día 15 de Enero de 2026.



EcoGestiones

Lina Patricia Cortés Cortés

Lina Patricia Cortés Cortés
Gerente General RJC Ecogestiones



301 669 8128



contactenos@ecogestiones.com
www.ecogestiones.com



Sede Admin: Carrera 87 # 87-69.

Planta: Vereda la Florida, Predio San Javier. Funza-Cundinamarca